



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA
NOTARIA QUINTA



Ab. Carlos Vivanco Rojas
Notario Quinto del Cantón
Santo Domingo

2017	23	01	005	P06162
-------------	-----------	-----------	------------	---------------

**ESCRITURA DE RECTIFICATORIA DE LA
ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANÍA INMCAMPSA S.A.**

OTORGA : **INMCAMPSA S.A.**
(MARCIA EDITH PACHAR CELI)
CUANTÍA : INDETERMINADA
DI : 2 COPIAS GABRIELA

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **VIERNES SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la compañía **INMCAMPSA S.A.**, representada por la señora **MARCIA EDITH PACHAR CELI**, de estado civil casada, de cuarenta y siete años de edad, de ocupación empleada privada, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, conforme

Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordóñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

consta de la documentación adjunta, en calidad de . La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación y certificado de votación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta

escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a

escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía INMCAMPSA S.A., contenida en las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparece la señora **Marcia Edith Pachar Celi**, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General de la compañía INMCAMPSA S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía. **SEGUNDA:**

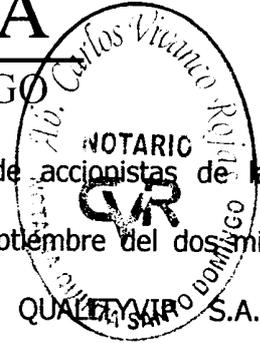
ANTECEDENTES.- a) La compañía INMCAMPSA S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, con fecha dos de marzo del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de marzo del dos mil cinco. **b)**



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



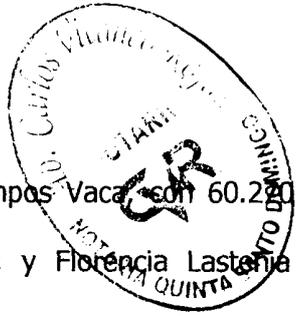
La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el quince de septiembre del dos mil dieciséis, conformada por los accionistas: QUALITYVIP S.A., representada legalmente por el señor Fabián Fernando Campos Aguirre, con 60.270 acciones, por el valor de un dólar cada una; FREDDYSHRYMPS CIA. LTDA.; representada legalmente por el señor Edwin Iván Vaca Ormaza, con 60.270 acciones, por el valor de un dólar cada una; y Florencia Lastenia Aguirre Cuesta, con 60.260 acciones, por el valor de un dólar cada una, presidida la sesión por el señor Hermel Emmanuel Campos Aguirre, en calidad de Presidente de la Compañía, y la señora Marcia Edith Pachar Celi, Gerente General de la compañía, en calidad de Secretaria, resolvió cambiar el domicilio principal de la compañía INMCAMPSA S.A. e introducir las consecuentes reformas al Estatuto de la compañía, conforme consta del acta de fecha quince de septiembre del dos mil dieciséis. c)

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón, Abogado Carlos Vivanco Rojas, de fecha veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis, la compañía INMCAMPSA S.A., representada por su Gerente General señora **Marcia Edith Pachar Celi**, celebro la escritura de Cambio de Domicilio de la compañía INMCAMPSA S.A. d)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el cinco de octubre del dos mil diecisiete, conformada por los accionistas: QUALITYVIP S.A., representada legalmente por el señor Fabián Fernando Campos Aguirre, con 60.270 acciones, por el valor de un dólar cada una; FREDDYSHRYMPS CIA. LTDA., representada legalmente por el señor

Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordóñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



José Miguel Campos Vaca, con 60.260 acciones, por el valor de un dólar cada una; y Florencia Lastarria Aguirre Cuesta, con 60.260 acciones, por el valor de un dólar cada una, presidida la sesión por el señor José Santiago Campos Tobar, en calidad de Presidente de la Compañía, y la señora Marcia Edith Pachar Celi, Gerente General de la compañía, en calidad de Secretaria, resolvió Aprobar la Rectificación de la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, celebrada con fecha 27 de octubre del 2016, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Santo Domingo, así como la autorización al Representante Legal, para otorgar dicha escritura, conforme consta del acta que se agrega a la presente escritura. **TERCERA: RECTIFICATORIA.-** Con estos antecedentes, la compañía INMCAMPSA S.A., representada por su Gerente General señora **Marcia Edith Pachar Celi**, tiene a bien rectificar la escritura de Cambio de Domicilio de fecha 27 de octubre del 2016, otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón, Abogado Carlos Vivanco Rojas y el acta de la junta agregada a la misma, de fecha 15 de septiembre del 2016, de la compañía INMCAMPSA S.A., de la siguiente manera: **1.-** Se rectifica en la escritura en todas sus partes en cuanto a la denominación de la compañía, quedando como compañía INMCAMPSA S.A. **2.-** Se rectifica en la escritura en todas sus partes en cuanto al cargo administrativo del Representante Legal de la compañía, quedando como Gerente General. **3.-** Se rectifica en la escritura en la cláusula tercera quedando de la siguiente manera: **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.-** La otorgante declara su voluntad de cambiar y en efecto cambia el domicilio principal de la



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



compañía INMCAMPSA S.A, a la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, conforme a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes; y en consecuencia se reforma el Artículo Tercero del domicilio, el que dirá: **TERCERA: ESTATUTOS SOCIALES.-**

CAPÍTULO PRIMERO: ARTÍCULO TERCERO.- DEL DOMICILIO.-

El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, por resolución de la Junta General de Accionistas, se podrán crear agencias y sucursales dentro y fuera del Ecuador. **4.-** Se elimina en la escritura la cláusula cuarta de Declaración Juramentada, por cuanto lo declarado no tiene relación con el objeto de la escritura de cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos. **5.-** Se rectifica en la escritura en todas sus partes en cuanto al término Cambio de Domicilio; por Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos. **6.-** Se rectifica el acta de fecha 15 de septiembre del 2016, respecto al número de acciones y el valor de cada una de ellas que le corresponde a cada accionista quedando de la siguiente manera: QUALITYVIP S.A., representada legalmente por el señor Fabián Fernando Campos Aguirre, con 60.270 acciones, por el valor de un dólar cada una; FREDDYSHRYMPS CIA. LTDA., representada legalmente por el señor José Miguel Campos Vaca, con 60.270 acciones, por el valor de un dólar cada una; y Florencia Lastenia Aguirre Cuesta, con 60.260 acciones, por el valor de un dólar cada una. **7.-** Se rectifica el acta de fecha 15 de septiembre del 2016, respecto a la actuación del Presidente y Secretario de la Junta, quedando de la siguiente manera: señor Hermel Emmanuel

Email: notaria5tasd@hotmail.com

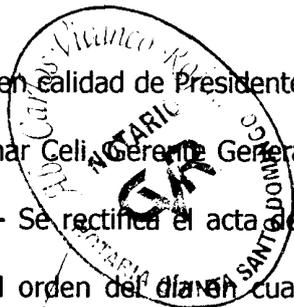
Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordóñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

Campos Aguirre, en calidad de Presidente de la Compañía, y la señora Marcia Edith Pachar Celi, Gerente General de la compañía, en calidad de Secretaria. **8.-** Se rectifica el acta de fecha 15 de septiembre del 2016, respecto al orden del día en cuanto al tema a tratarse en la

junta es: "El cambio de domicilio y la reforma del estatuto social; el que dirá TERCERA: ESTATUTOS SOCIALES.- CAPÍTULO PRIMERO: ARTÍCULO TERCERO.- DEL DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, por resolución de la Junta General de Accionistas, se podrán crear agencias y sucursales dentro y fuera del Ecuador." **9.-** Se deja constancia que la Reforma de los Estatutos es respecto al domicilio de la compañía, el cual será en la "ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas". **10.-** Se deja constancia que la resolución de la junta de fecha 15 de septiembre del 2016, respecto al cambio de

domicilio y reforma de estatuto social es: "TERCERA: ESTATUTOS SOCIALES.- CAPÍTULO PRIMERO: ARTÍCULO TERCERO.- DEL DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, por resolución de la Junta General de Accionistas, se podrán crear agencias y sucursales dentro y fuera del Ecuador."

CUARTA.- MARGINACION.- Se tomará nota de esta escritura al margen de sus Registros correspondientes, para que surtan los efectos de ley. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura." **Hasta aquí,** la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra

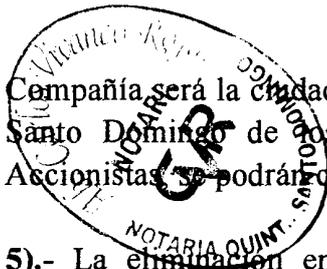


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMCAMPSA S.A



En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 05 de octubre del 2017 a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Urb. El Doral, en la vía a Quito S/N, margen derecho, junto al Conjunto Portal de Lago, Km 1 ½, se reúnen los accionistas de la Compañía "INMCAMPSA S.A". Los Señores: Fabián Fernando Campos Aguirre, representante de la compañía **QUALITYVIP S.A.**, con 60.270 acciones, por el valor de un dólar cada una; José Miguel Campos Vaca, representante legal de la compañía **FREDDYSHRYMPS CIA. LTDA.**, con 60.270 acciones, por el valor de un dólar cada una; y **Florencia Lastenia Aguirre Cuesta**, con 60.260 acciones, por el valor de un dólar cada una. Preside la sesión el señor **José Santiago Campos Tobar**, en calidad de Presidente de la Compañía, actúa en calidad de Secretaria la señora **Marcia Edith Pachar Celi**, en calidad de Gerente General. Se declara instalada la Junta y se pone en consideración de los accionistas el orden del día que está constituido por los siguientes puntos:

- 1).- La Rectificación de la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, celebrada con fecha 27 de octubre del 2016, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Santo Domingo, así como la autorización al Representante Legal, para otorgar dicha escritura.
- 2).- La rectificación de la escritura en todas sus partes en cuanto a la denominación de la compañía, quedando como compañía INMCAMPSA S.A.
- 3).- La rectificación de la escritura en todas sus partes en cuanto al cargo administrativo del Representante Legal de la compañía, quedando como Gerente General.
- 4).- La rectificación de la escritura en la cláusula tercera quedando de la siguiente manera: " TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.- La otorgante declara su voluntad de cambiar y en efecto cambia el domicilio principal de la compañía INMCAMPSA S.A, a la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, conforme a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes; y en consecuencia se reforma el Artículo Tercero del domicilio, el que dirá." TERCERA: ESTATUTOS SOCIALES.- CAPÍTULO PRIMERO: ARTÍCULO TERCERO.- DEL DOMICILIO.- El domicilio principal de la



Compañía será la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, por resolución de la Junta General de Accionistas, se podrán crear agencias y sucursales dentro y fuera del Ecuador.”

5).- La enmienda en la escritura de la cláusula cuarta de Declaración Juramentada, por cuanto lo declarado no tiene relación con el objeto de la escritura de cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos.

6).- La rectificación de la escritura en todas sus partes en cuanto al término Cambio de Domicilio; por Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos.

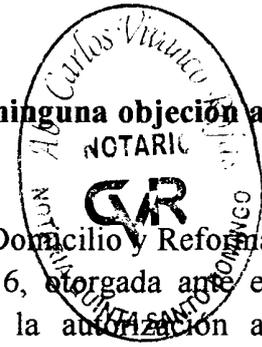
7).- La rectificación del acta de fecha 15 de septiembre del 2016, respecto a la actuación del Presidente y Secretario de la Junta, quedando de la siguiente manera: señor Hermel Emmanuel Campos Aguirre, en calidad de Presidente de la Compañía, (en ese entonces) y la señora Marcia Edith Pachar Celi, Gerente General de la compañía, en calidad de Secretaria.

8).- La rectificación del acta de fecha 15 de septiembre del 2016, respecto al orden del día en cuanto al tema a tratarse en la junta es: “El cambio de domicilio y la reforma del estatuto social; el que dirá TERCERA: ESTATUTOS SOCIALES.- CAPÍTULO PRIMERO: ARTÍCULO TERCERO.- DEL DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, por resolución de la Junta General de Accionistas, se podrán crear agencias y sucursales dentro y fuera del Ecuador.”

9).- La rectificación que la Reforma de los Estatutos es respecto al domicilio de la compañía, el cual será en la “ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas”.

10).- La rectificación que la resolución de la junta de fecha 15 de septiembre del 2016, respecto al cambio de domicilio y reforma de estatuto social es: “TERCERA: ESTATUTOS SOCIALES.- CAPÍTULO PRIMERO: ARTÍCULO TERCERO.- DEL DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, por resolución de la Junta General de Accionistas, se podrán crear agencias y sucursales dentro y fuera del Ecuador.”

Aprobado por unanimidad el orden del día, y sin tener ninguna objeción al respecto RESUELVEN:



1).- Aprobar la Rectificación de la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, celebrada con fecha 27 de octubre del 2016, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Santo Domingo, así como la autorización al Representante Legal, para otorgar dicha escritura.

2).- Aprobar la rectificación de la escritura en todas sus partes en cuanto a la denominación de la compañía, quedando como compañía INMCAMPSA S.A.

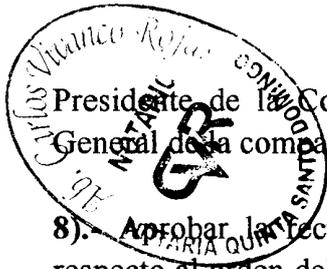
3).- Aprobar la rectificación en todas sus partes en cuanto al cargo administrativo del Representante Legal de la compañía, quedando como Gerente General.

4).- Aprobar la rectificación de la escritura en la cláusula tercera quedando de la siguiente manera: “ TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.- La otorgante declara su voluntad de cambiar y en efecto cambia el domicilio principal de la compañía INMCAMPSA S.A, a la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, conforme a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes; y en consecuencia se reforma el Artículo Tercero del domicilio, el que dirá:” TERCERA: ESTATUTOS SOCIALES.- CAPÍTULO PRIMERO: ARTÍCULO TERCERO.- DEL DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, por resolución de la Junta General de Accionistas, se podrán crear agencias y sucursales dentro y fuera del Ecuador.”

5).- Aprobar la eliminación de la cláusula cuarta de Declaración Juramentada, por cuanto lo declarado no tiene relación con el objeto de la escritura de cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos.

6).- Aprobar la rectificación en todas sus partes en cuanto al término Cambio de Domicilio; por Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos.

7).- Aprobar la rectificación del acta de fecha 15 de septiembre del 2016, respecto a la actuación del Presidente y Secretario de la Junta, quedando de la siguiente manera: señor Hermel Emmanuel Campos Aguirre, en calidad de



Presidente de la Compañía, y la señora Marcia Edith Pachar Celi, Gerente General de la compañía, en calidad de Secretaria.

8).- Aprobar la rectificación del acta de fecha 15 de septiembre del 2016, respecto al orden del día en cuanto al tema a tratarse en la junta es: "El cambio de domicilio y la reforma del estatuto social; el que dirá TERCERA: ESTATUTOS SOCIALES.- CAPÍTULO PRIMERO: ARTÍCULO TERCERO.- DEL DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, por resolución de la Junta General de Accionistas, se podrán crear agencias y sucursales dentro y fuera del Ecuador."

9).- Aprobar que la Reforma de los Estatutos es respecto al cambio de domicilio de la compañía, el cual será en la "ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas".

10).- Aprobar que la resolución de la junta de fecha 15 de septiembre del 2016, respecto al cambio de domicilio y reforma de estatuto social es: "TERCERA: ESTATUTOS SOCIALES.- CAPÍTULO PRIMERO: ARTÍCULO TERCERO.- DEL DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, por resolución de la Junta General de Accionistas, se podrán crear agencias y sucursales dentro y fuera del Ecuador."

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMCAMPSA S.A, resuelve por unanimidad autorizar a la Gerente General Sra. Marcia Edith Pachar Celi, para que concurra ante un Notario Público y proceda a suscribir la correspondiente Escritura de Rectificatoria de la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía INMCAMPSA S.A.; así como también queda autorizada para que realice el trámite de aprobación, y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Tratado íntegramente los puntos constantes en el orden del día, la señora Gerente General concede un receso para que se redacte el acta. La Junta de acuerdo con la indicación de la Gerente General, entra en receso por el lapso de una hora.

Reinstalada la sesión siendo las 12:15 am, la señora Gerente General, por intermedio de secretaria, dispone que se dé lectura del acta de esta Junta y, no

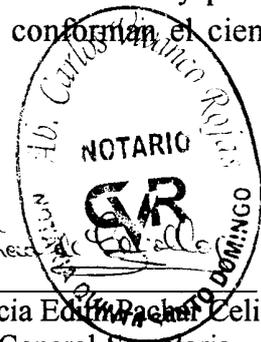
habiendo observaciones que hacer se aprueba el acta en forma unánime y para constancia firman todos los accionistas concurrentes y que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado.



Sr. José Santiago Campos Tobar
Presidente



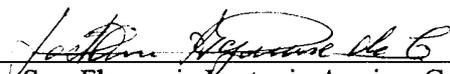
Sra. Marcia Edith Pacheco Zeli
Gerente General-Secretaria



QUALITYVIP S.A
Fabián Fernando Campos Aguirre
Accionista



FREDDYSHRYMPS CIA. LTDA
José Miguel Campos Vaca
Accionista



Sra. Florencia Lastenia Aguirre Cuesta
Accionista

INMCAMPSA S.A.

Santo domingo de los Tsáchilas, 12 de septiembre del 2013.

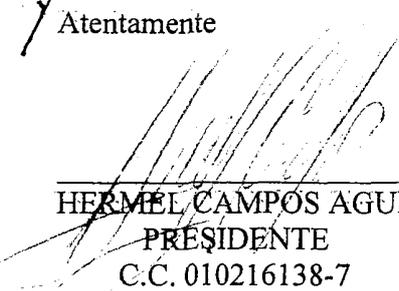


Señora
MARCIA EDITH PACHAR CELI
Presente.-
De mi consideración:

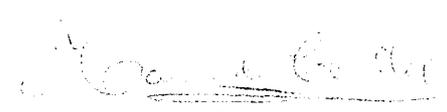
Me es grato comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INMCAMPSA S.A, de fecha 11 de septiembre del 2013, decidió por unanimidad designarle a usted para que ocupe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, para un período estatutario de CINCO AÑOS.

En ejercicio del cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía, más atribuciones y deberes establecidos en los estatutos que constan en la Escritura de Constitución de la Compañía, celebrada ante la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, con fecha 2 de Marzo de 2005 e inscrita el 11 de Marzo de 2005 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente


HERMEL CAMPOS AGUIRRE
PRESIDENTE
C.C. 010216138-7

ACEPTACIÓN.- Yo, MARCIA EDITH PACHAR CELI, el 12 de septiembre del 2013 en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, a través del presente dejo expresa constancia que acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "INMCAMPSA S.A." por el tiempo antes indicado.


MARCIA EDITH PACHAR CELI
GERENTE GENERAL
C.C. 171121379-1

DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.

27 OCT 2016

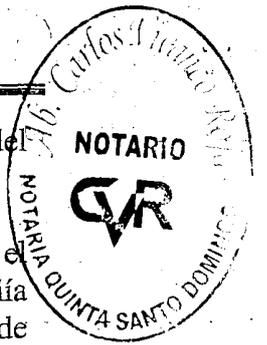
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.861
FECHA DE REPERTORIO: 06/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMCAMPSA S.A.**, a favor de **MARCIA EDITH PACHAR CELI**, de fojas **8.705** a **8.707**, Registro de Nombramientos número **2.814**.



ORDEN: 50861



[Handwritten signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de noviembre de 2013

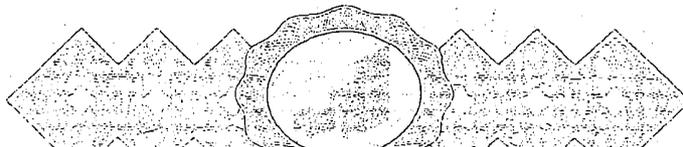
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.

27 OCT 2018

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO





Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

firmada por el Doctor Tomás Cáceres, Abogado Profesional con matrícula número 17-2006-439 del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

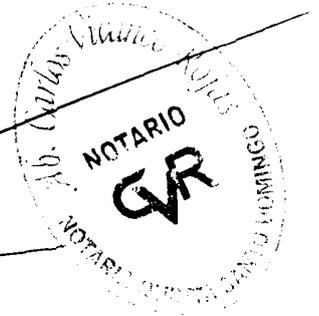
MARCIA EDITH PACHAR CELI

Gerente General y Representante Legal de la Compañía
INMCAMPSA S.A.

Ab. Carlos Vivanco Rojas

**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**

RAZÓN: Esta escritura se otorgo ante mi.
en fe de ello doy fe primer Testimonio,
que lo celebré y otorgué en la ciudad de
Santo Domingo



Ab. Carlos Vivanco Rojas
Notario Quinto del Cantón Santo Domingo



Email: notaria5tasd@hotmail.com

Notaría Quinta - Tulcán Edif. Hidalgo Ordóñez - Teléfono: 071 21 30
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992395125001
RAZON SOCIAL: INMCAMPSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PACHAR CELI MARCIA EDITH
CONTADOR: MORI VIVANCO FANNY LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/03/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 11/03/2005
FEC. INSCRIPCION: 24/03/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOTIZACION ZATIRON Calle: GUILLERMO CUBILLO Número: SOLAR 6 Intersección: FELIPE PEZO Manzana: 102 Referencia ubicación: JUNTO A SERVIENTREGA
 Telefono Trabajo: 023628857 Celular: 0980237705 Email: mafialto@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

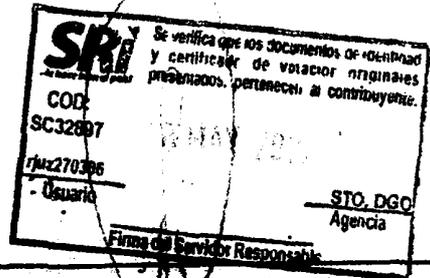
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Marcia de Cavallo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RJU2270306 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 18/05/2015 10:18:28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992395125001
RAZÓN SOCIAL: INMCAMPSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 11/03/2005
NOMBRE COMERCIAL: INMCAMPSA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOTIZACION ZATIRON Calle: GUILLERMO CUBILLO
Número: SOLAR 6 Intersección: FELIPE PEZO Referencia: JUNTO A SERVIENTREGA Manzana: 102 Telefono Trabajo: 023628857
Celular: 0980237705 Email: mafiallo@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 30/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: CHIGUILPE Ciudadela: URB. EL DORAL
Calle: VIA QUITO Número: S/N Intersección: MARGEN DERECHO Referencia: JUNTO AL CONJUNTO PORTAL DEL LAGO
Kilómetro: 1 1/2 Telefono Trabajo: 023628857 Celular: 0980237705 Email: mafiallo@hotmail.com

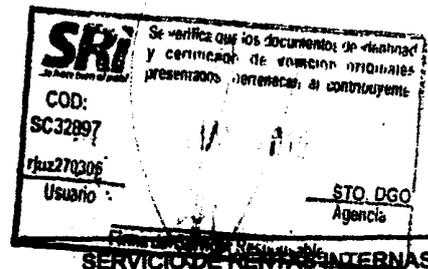
DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.

27 OCT 2016

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

Maria de la Cruz

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



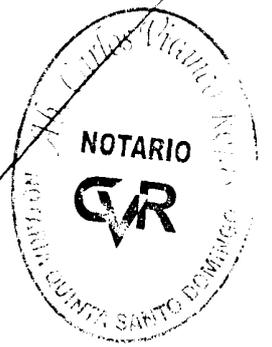
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RJUZ270306

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 18/05/2015 10:18:28

CIUDADANIA 171121379-1
 PACHAR CELI MARCIA EDITH
 LOJA/LOJA/VALLE
 28 MARZO 1970
 001- 0338 00658
 LOJA/ LOJA
 EL SACRARIO 1970

Marcia de Cordero

EQUATORIANA***** E333012222
 CAS-00 MANUEL JACINTO DEVALLOS D
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ANGEL OLMEGO PACHAR MONTAÑO
 ESTHELA B CELI ORZCO
 QUITO 16/08/2007
 16/08/2019
 REN 2529529



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

048 CERTIFICADO DE MOTIVACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048 - 0005 1711213791
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PACHAR CELI MARCIA EDITH

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA RIO VERDE 0
 SANTO DOMINGO ZONA 0
 CANTÓN

Carlos Vivanco Rojas
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.

27 OCT 2016

Ab. Carlos Vivanco Rojas
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
 SANTO DOMINGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Marcia de Cevallos

Número único de identificación: 1711213791
Nombres del ciudadano: PACHAR CELI MARCIA EDITH
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOJA/LOJAVALLE
Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1970
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CEVALLOS C MANUEL JACINTO
Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1997
Nombres del padre: PACHAR MONTAÑO ANGEL OLMEDO
Nombres de la madre: CELI OROZCO ESTELA GUILLERMINA
Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GABRIELA ELIZABETH VIVANCO ZAMBRANO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.27 12:23:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-10-827359737ab0471



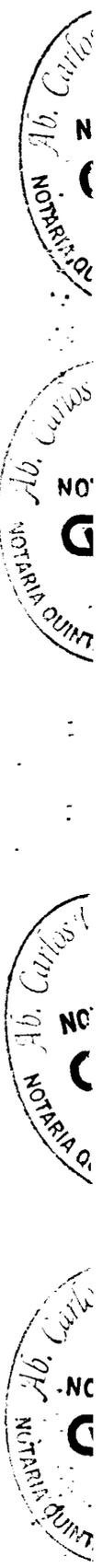
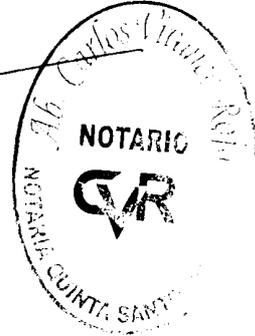
RAZÓN: SIENTO COMO TAL, QUE ESTE CUARTO TESTIMONIO DE CAMBIO DE DOMICILIO, QUE OTORGA INMCAMPSA S.A., REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA MARCIA EDITH PACHAR CELI, QUE ANTECEDE EN DIEZ FOJAS UTILES, DEL PROTOCOLO DOS MIL DIECISÉIS; DOY FE QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA, CON EL NÚMERO P07907, CELEBRADA EL JUEVES VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, MISMA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN ESTE CANTÓN DE SANTO DOMINGO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. DOCUMENTO QUE HA SIDO SOLICITADO POR EL SEÑOR JONNY ZAMBRANO, CON CÉDULA NÚMERO 1713606158.




SANTO DOMINGO

AB. CARLOS VIVANCO ROJAS
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



RAZÓN: Para los fines legales consiguientes; doy fe que he marginado la celebración de la **ESCRITURA DE RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMCAMPSA S.A.**, celebrada el seis de octubre del año dos mil diecisiete, en la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMCAMPSA S.A.**, celebrada el veinte y siete de octubre del año dos mil dieciséis. Santo Domingo, seis de octubre del año dos mil diecisiete.





Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN: Para los fines legales consiguientes; doy fe que he marginado la aprobación del Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la compañía INMCAMPSA S.A., por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMCAMPSA S.A.**, celebrada el veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis. Santo Domingo diez de enero del año dos mil dieciocho.




Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordóñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



Factura: 001-001-000008573



20180901034O00041

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901034O00041

MATRIZ	
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2018, (16:34)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	290 / 2005

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAS GUZMAN NIETZSCHE ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201655949
SALAS VEGA DARWIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925889644
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20162301005P07907

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901034O00041

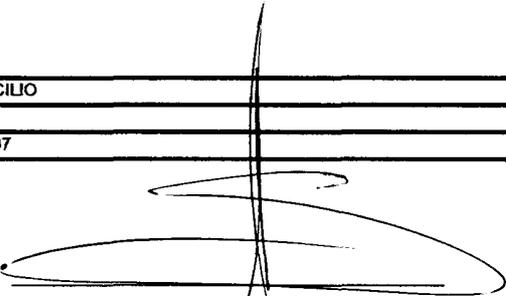


MATRIZ	
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2018, (16:34)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	290 / 2005

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAS GUZMAN NIETZSCHE ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201655949
SALAS VEGA DARWIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925889644
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
------------	--

ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20162301005P07907


NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **RAZON:** Siento como tal que he tomado nota en la matriz de la Escritura
2 de Constitución Simultánea de la Compañía INMCAMPSA S.A.,
3 celebrada en la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, el dos de
4 Marzo del año dos mil cinco, ante la entonces Notaria Doctora SARA
5 CALDERON REGATTO, de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-
6 SAS-2017-00023508, de fecha treinta de Noviembre del año dos mil
7 diecisiete, emitida por la Intendente Nacional de Compañías de la
8 Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de Guayaquil,
9 Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, donde en el Artículo Primero
10 resuelve aprobar el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
11 ESTATUTO de la Compañía INMCAMPSA S.A.- Guayaquil, dieciséis de
12 Febrero del año dos mil dieciocho.-----

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SECRETARÍA GENERAL**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los *siete días del mes de diciembre del dos mil diecisiete*, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMCAMPSA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Abg. Gilda Torres Morales Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.

Guayaquil, 3 de enero de 2018.

**Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

KME/JASF





Factura: 001-002-000072398



20172301005001476

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20172301005001476

NOTARIO OTORGANTE:	AB. CARLOS VIVANCO ROJAS NOTARIO(A) DEL CANTON SANTO DOMINGO
FECHA:	6 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMCAMPSA S.A.	REPRESENTADO POR MARCIA EDITH PACHAR CELI	RUC	0992395125001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPANIA INMCAMPSA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992395125001

OBSERVACIONES:





 SANTO DOMINGO



 NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas

 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



N° TRAMITE: 60620-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 02 10 18 211





Factura: 001-002-000072395

COPIA
NOTARÍA QUINTA



20172301005P06162



NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:		20172301005P06162					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMCAMPSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992395125001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARCIA EDITH PACIAR CELI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
SANTO DOMINGO TSACHILAS			SANTO DOMINGO			SANTO DOMINGO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

MARGINADO



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023508

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

Que el 27 de octubre del 2016, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Santo Domingo, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **INMCAMPSA S.A.** rectificadas mediante escritura otorgada ante el mismo notario el 6 de octubre del 2017;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1591-M de 30 de noviembre de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **INMCAMPSA S.A.** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo, cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1591-M de 30 de noviembre de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 30 de noviembre de 2017.


**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**


MEMC/MGSA
AMR/AMC
Exp. No. 118536
Trámite # 80640-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:9.190
FECHA DE REPERTORIO:27/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:10:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023508, dictada el 30 de noviembre del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo, cantón Santo Domingo, provincia d Santo Domingo de los Tsáchilas y la Reforma del estatuto de la compañía INMCAMPSA S.A., y Escritura Rectificatoria adjunta, de fojas 9.642 a 9.675, Registro Mercantil número 877. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9190



Guayaquil, 05 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Belgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0293889

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

10 OCT 2018 HORA: **10:30**

FIRMA: *JAM*

REGISTRO MERCANTIL SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO: 683



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	484
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	31
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711213791	PACHAR CELI MARCIA EDITH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

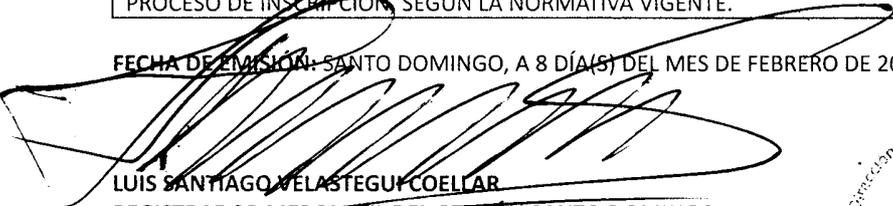
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /SANTO DOMINGO /27/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INMCAMPSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


LUIS SANTIAGO VELASTEGUY COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: INMCAMPSA S.A

EXPEDIENTE: 118536 **RUC:** 0992395125001. **NACIONALIDAD:** ECUADOR

NOMBRE COMERCIAL:

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS **CANTÓN:** SANTO DOMINGO **CIUDAD:** SANTO DOMINGO

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS **CANTÓN:** SANTO DOMINGO **CIUDAD:** SANTO DOMINGO

PARROQUIA: CHIGUILPE **BARRIO:** S/N **CIUDADELA:** S/N

CALLE: VIA A QUITO **NÚMERO:** S/N **INTERSECCIÓN/MANZANA:** S/N

CONJUNTO: El Doral **BLOQUE:** x **KM.:** 1 1/2 margen derecho

CAMINO: x **EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:** x **OFICINA No.:** x

CASILLERO POSTAL: x **TELÉFONO 1:** x **TELÉFONO 2:** 023628857

SITIO WEB: x **CORREO ELECTRÓNICO 1:** concampos@hotmail.com **CORREO ELECTRÓNICO 2:** jc_dayan@hotmail.com

CELULAR: 0980237705 **FAX:** x

REFERENCIA UBICACIÓN: Cerca del Poprta del Lago

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MARCIA EDITH PACHAR CELI

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 171121379-1

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

Marcia de Pachar
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



10 OCT 2018 HORA: 10:30

FIRMA: _____

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01

Nº TRAMITE: 80640-0041-17
DOCUMENTO: Formulario de Registro de Dirección Domiciliarie



02/10/18 5.1.3